

RESOLUCIÓN No. 02 DE 2018
(23 de enero de 2018)

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación, recibió invitación para asistir al Seminario “El papel de la Universidad en la agenda 2030”, que se realizará en Salamanca, España, el 1 y 2 de febrero de 2018.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 22 de enero de 2018.

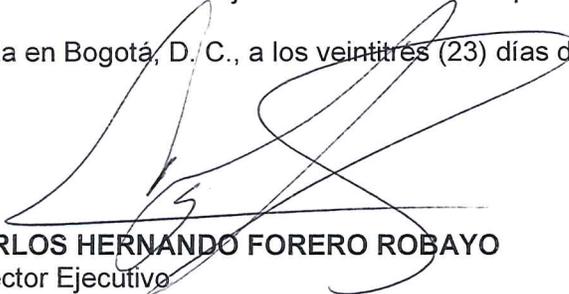
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior a CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, Director Ejecutivo de Ascún, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.755.094, del 30 de enero al 2 de febrero del año en curso para viajar a Salamanca, España.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación serán cubiertos por Secretaría para la Cooperación Iberoamericana y el transporte interno será cubierto por el comisionado.

ARTICULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, el comisionado debe presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintitres (23) días del mes de enero de dos mil diez y ocho (2018).



CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo